Bogotá D.C, diciembre de 2024

Doctora
LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ
GERENTE GENERAL
INDEPORTES CUNDINAMARCA

ASUNTO: RESERVAS PRESUPUESTALES

Apreciada Doctora:

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato 0634 Unión temporal UT-G1A-2024-006 y el tramite realizado el 30 de diciembre año en curso solicito se establezca reserva presupuestal de la vigencia 2024 de acuerdo a la siguiente información

- **Número de contrato:** 0634-2024
 Nombre del Contratista: Unión temporal UT-G1A-2024-006

Documento del contratista: 901.899.928-6

Objeto: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Fecha de inicio ejecución:	23/12/2024
Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
Fecha de terminación final:	31/01/2025
Valor total contrato:	$1.235.908.000

Valor solicitado para constituir **RESERVA PRESUPUESTAL:** suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL M/CTE ($1.235.908.000)

Justificación:

Que actualmente se ejecuta dentro del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, el contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Que dentro del Plan de Desarrollo "Gobernando: más que un plan" encontramos proyectos dirigidos a los diferentes grupos poblacionales, encaminados a impactar la población en la edad infantil, adolescente, joven, adulta y adulta mayor en las diferentes condiciones socioeconómicas, como también la población con enfoque diferencial. Estos programas fueron el resultado de la participación ciudadana en las diferentes mesas de trabajo del Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando: más que un plan" a través de las metas y el cual requiere por parte del Instituto en coordinación de los municipios generar espacios deportivos donde se beneficie la mayor cantidad de población del Departamento y brindarles el apoyo requerido para el adecuado desarrollo de las mismas.

Que, para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo departamental, como también a las actividades, certámenes y eventos ejecutados o apoyados por INDEPORTES Cundinamarca, en el marco del plan de desarrollo "Gobernando: más que un plan", se hace necesario el suministro de dotación e implementación deportiva que permitan el desarrollo de los mismos, brindando las garantías necesarias para atender cada necesidad particular en las etapas de planeación, desarrollo y finalización. Permitiendo que estos eventos y actividades se realicen en los tiempos y lugares asignados, como también garantizando que la población proyectada sea atendida.

Que los municipios del departamento aun vienen desarrollando actividades deportivas las cuales requieren apoyo por parte de la entidad, y los mismos en la temporada de fin de año fortalecen el desarrollo y programación de estas actividades buscando brindar espacios deportivos y de esparcimiento.

Que la empresa Unión temporal UT-G1A-2024-006 en cabeza de su representante legal la señor **EDGAR ZARATE GOMEZ** presenta a la entidad oficio de fecha 30 de diciembre de 2024 en el cual hace solicitud de prórroga del No CS-0634-2024 de la siguiente manera.

EDGAR ZARATE GOMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 98.379.990 de Pasto, en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL UT-G1A-2024-006, y de acuerdo a lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0634-2024, me permito realizar solicitar prorroga de conformidad

con lo siguiente: PRIMERO: El día 16 de diciembre de 2024, mediante resolución No. 737, se nos adjudicó contrato No. 0634-2024 cuyo objeto es: EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA. SEGUNDO: Es por lo anterior que entre las partes Unión Temporal UT-G1A-2024-006 e INDEPORTES , celebraron el contrato No. 0634-2024. TERCERO: Dentro del contrato No. 0634-2024, se estableció la ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y acuerdo con la programación concertada. CUARTO: Suscrita el acta de inicio del contrato No. 0634-2024, y establecidas las cantidades e ítems requeridos por la entidad, se evidencia que por la temporada de fin de año, las empresas mayoristas e importadoras realizaron cierre de procesos de despachos de mercancías, por lo que se imposibilita realizar las compras y despachos requeridos por la entidad, es por lo anterior, que es imposible dar cumplimiento al contrato en estas épocas de festividades, pues para algunas de las referencias y marcas requeridas por la entidad dependemos de los proveedores mayoristas que los fabrican y despachan, es por lo anterior que realizamos la siguiente:

De conformidad con lo anteriormente expuesto, me permito realizar la solicitud de prórroga de treinta (30) días hábiles con el fin de dar cumplimiento con lo requerido por la entidad. UT-G1A-2024-006 Bogotá, D.C.- Carrera 69 c # 24-46, Móvil: 3177592197 E-mail: juridica.juanzarate@hotmail.com NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES. El PROPONENTE manifiesta y acepta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con las leyes 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, que las Notificaciones, Requerimientos, Comunicaciones, Avisos, Citaciones y demás Actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso, sean realizadas a través del correo electrónico: juridica.juanzarate@hotmail.com, sin perjuicio de la responsabilidad que lo asiste de hacer seguimiento al presente proceso personalmente o a través de la página web. Autorizo a INDEPORTES para realizar notificaciones de cualquier índole al correo electrónico indicado en este documento, el cual se entiende registrado de conformidad con el artículo 67 del CPACA.

Que Indeportes teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto garantizando el adecuado desarrollo de las obligaciones del contrato, al no tener definida las fechas de los eventos no pudo realizar las solicitudes al contratista además de acuerdo a la solicitud del contratista considera pertinente realizar prorroga del presente contrato hasta el día 31 de enero de 2025.

Que, se hace necesario continuar con los servicios contratados, razón por la cual se requiere prorrogar el contrato de prestación de servicios No 0634-2024 con Unión temporal UT-G1A-2024-006, por un término de UN (01) MES.

Conforme con lo anterior se concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad de adicionar y prorrogar el mencionado contrato, sobre la base de que el contrato actualmente finaliza el 31/12/2024.

Atentamente,



FREDDY ERNESTO ESPINOSA CACERES
Subgerente Técnico
Indeportes Cundinamarca.